

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

| INVITACIÓN Privada No. 3/2017 | | | |
|--|---|-------------------------------|---------|
| "ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) EQUIPOS DE CÓMPUTO NUEVOS PARA LA E.S.E HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA" | | | |
| FECHA | 9 de marzo de 2017 | HORA | 2:00 pm |
| LUGAR | Empresa Social del Estado Hospital Mental De Antioquia. | | |
| OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA | | | |
| En el Municipio de Bello – Antioquia siendo las 2:00 pm, del día nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete (2017), el Comité de Contratación procede a analizar y responder las observaciones presentadas a los términos de referencia de la invitación privada número 3 de 2017. | | | |
| MIEMBROS COMITÉ DE CONTRATACIÓN E INVITADOS | | | |
| COMITÉ | Subgerente de Prestación de Servicios | PAULO ANDRÉS GUTIÉRREZ MUÑOZ | |
| | Jefe Oficina Asesora Jurídica | LUIS CARLOS LLOREDA MOSQUERA | |
| | Profesional Universitario (contador) | JOHN JAIRO CARDONA GIL | |
| | Secretaria | LILIANA MARÍA ARISMENDY MARÍN | |
| RESPUESTA OBSERVACIONES | | | |
| En el marco de la presente invitación, dentro del término oportuno para presentar observaciones a los Términos de Referencia, fueron allegados dos (2) observaciones a los mismos presentadas por las empresas: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • DISTRICOM a través de su representante legal señora Paula Andrea Brito Henao. • COLTECNO, suscrita por la señora Eliana Giraldo Quenguan, en calidad de Ejecutiva de Cuenta | | | |

Ambas se refieren a interrogantes frente a las especificaciones técnicas de los equipos objeto del presente proceso de selección.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, para este Comité de Contratación no es posible entrar a pronunciarse sobre el fondo de las aludidas observaciones, dado que las empresas en mención carecen de legitimación en la causa, ya que no fueron tenidas en cuenta en la invitación privada que nos convoca.

De acuerdo con el Capítulo III "PROPONENTES" de los Términos de Referencia, se tiene que "teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es de carácter privado, se remitirá a las personas jurídicas/naturales antes indicadas, para que sean estas las que remitan las respectivas propuestas.

Aquellas propuestas que sean remitidas por personas naturales o jurídicas diferentes a las invitadas en el presente proceso de selección, no serán tenidas en cuenta, ni analizadas por parte de esta institución. Tampoco serán tenidas en cuenta las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad para los equipos que serán adquiridos".

Así las cosas, las empresas DISTRICOM y COLTECNO al no haber sido invitadas en la presente invitación privada y al no estar legitimadas para presentar propuestas, tampoco están habilitadas para presentar observaciones a dichas propuestas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación de esta entidad hospitalaria: Acuerdo No. 08 de mayo de 2014, en su artículo 10.2, así mismo en el Manual Interno de Contratación.

Por lo anterior, las observaciones arriba mencionadas serán rechazadas por improcedentes, no obstante lo anterior, se les invita a allegar su información a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, para que sean tenidas en cuenta en próximas invitaciones privadas.

Con lo anterior se entienden resueltas las observaciones presentadas a los términos de referencia de la invitación Privada 3 de 2017.

Las propuestas que se presenten deberán estar ajustadas a los documentos que integran la invitación privada de la referencia.

Se publicará la presente acta en la página web de la entidad.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN



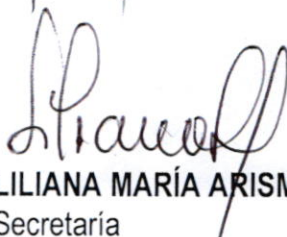
PAULO ANDRÉS GUTIÉRREZ MUÑOZ
Subgerente de Prestación de Servicios.



JOHN JAIRO CARDONA GIL
Profesional Universitario – Contador



LUIS CARLOS LLOREDA MOSQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica.



LILIANA MARÍA ARISMENDY MARÍN
Secretaría